



DECRETO N° 532.-

CASTRO, 12 de diciembre de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a la Proveedora Sra. Paola Rizzo Bastias, RUT 15.262.446-8, por la cantidad de \$238.000 IVA incluido, por "**Servicio de Amplificación para Jornada Recreativa Infantil para los niños de la Comuna**" a desarrollarse el día 21 de Diciembre 2017 en el Parque Municipal de la Ciudad de Castro.-.

Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 y 10 N° 8 del reglamento "Contratación inferior a 10 UTM".

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 03.03.03, Cuenta 22.08.999, "Actividad Celebración Navidad".-

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/Avh

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Dideco
- Archivo "13".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE